

RESOLUCION DEFINITIVA DE LA PRESIDENCIA DEL CDTI EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA TECNOLÓGICO DE AERONÁUTICO (PTA) DEL AÑO 2021

Mediante la Orden CNU/1308/2018, de 28 de noviembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., de ayudas públicas en el marco del Subprograma Estatal de I+D+i Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a empresas.

En aplicación de dichas bases reguladoras, con fecha 8 de abril de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 31 de marzo de 2021 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. (modificada por resolución de 21 de mayo de 2021) por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a Iniciativas Estratégicas Sectoriales de Innovación Empresarial ("Programa Tecnológico Aeronáutico"), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (en adelante, Resolución de convocatoria).

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década. Este Plan recibirá la financiación de los fondos Next Generation EU, entre ellos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El componente 17 del Plan, denominado "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación", pretende reformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI) para adecuarlo a los estándares internacionales y permitir el desarrollo de sus capacidades y recursos. Se propone utilizar los recursos públicos para realizar cambios rápidos que adapten y mejoren la eficacia, la coordinación, la colaboración y la transferencia entre los agentes del SECTI y la atracción del sector privado, con gran impacto en el corto plazo sobre la recuperación económica y social del país. El compromiso claro del país de incrementar y acelerar la inversión en I+D+i de forma sostenible a largo plazo, hasta alcanzar la media europea en 2027, requerirá cambios estructurales, estratégicos y de digitalización en el sistema para ser eficiente. En este componente se marca una orientación estratégica y coordinada que permitirá la inversión en áreas prioritarias de I+D+i y el incremento del volumen de ayudas públicas a la innovación empresarial, en particular a las pymes.

Las ayudas destinadas al Programa Tecnológico Aeronáutico forman parte de la inversión I + D + i en el ámbito aeroespacial, con especial atención a las emisiones bajas y nulas", del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que plantea proyectos de I+D+i en el ámbito aeroespacial centrados en las emisiones bajas y nulas, incluidas inversiones relacionadas con las tecnologías aeroespaciales y la aeronáutica, con el apoyo del Plan Aeronáutica.

La convocatoria contribuirá a la consecución del objetivo 271 "Apoyo a proyectos de I + D + i en el ámbito aeroespacial, con especial atención a las emisiones bajas y nulas" de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID por sus siglas en inglés "Council Implementing Decision") de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.

Este objetivo se concreta en la adjudicación a 65 empresas, como mínimo, de proyectos de I + D + i en el ámbito aeroespacial, centrados en las emisiones bajas y nulas, incluidas inversiones relacionadas con las tecnologías aeroespaciales y la aeronáutica, con el apoyo del Plan Aeronáutica.

Los proyectos que se financien deberán cumplir con el "principio DNSH", por sus siglas en inglés, de no ocasionar, directa o indirectamente, un perjuicio significativo al medio ambiente, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento

3. Serán responsables de la fiabilidad y el seguimiento de la ejecución de las actuaciones subvencionadas, de manera que pueda conocerse en todo momento el nivel de consecución de cada actuación y de los hitos y objetivos que se hayan establecido al respecto.
4. Deberán establecer mecanismos que aseguren que las actuaciones a desarrollar por terceros contribuyen al logro de las actuaciones previstas y que dichos terceros aporten la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores de seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
5. Asumen el mantenimiento de una adecuada pista de auditoría de las actuaciones realizadas en el marco de esta subvención, y la obligación de mantenimiento de la documentación soporte. El suministro de la información se realizará en los términos que establezca el Ministerio de Hacienda y Función Pública de conformidad con la normativa nacional y de la Unión Europea.
6. Tienen la obligación de asegurar la regularidad del gasto subyacente y de la adopción de medidas dirigidas a prevenir, detectar, comunicar y corregir el fraude y la corrupción, prevenir el conflicto de interés y la doble financiación.
7. Custodiarán y conservarán la documentación de la actividad financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de conformidad con el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión. En este sentido, los perceptores de la ayuda deberán conservar los documentos justificativos y demás documentación concerniente a la financiación, en formato electrónico, durante un período de cinco años a partir del pago del saldo final. Este período será de tres años si la financiación no supera los 60.000 euros.
8. En la ejecución de las actuaciones subvencionadas, no se perjudicará significativamente al medio ambiente, "principio DNSH", de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Tampoco podrán ejecutarse aquellas que no garanticen el cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y comunitaria de aplicación. Asimismo, la ejecución de las actuaciones subvencionadas no se podrán desarrollar las siguientes actividades:
 - i. Aquellas relacionadas con combustibles fósiles, incluido el uso posterior salvo que se refieran a la generación de electricidad y/o calor, así como la infraestructura de transporte y distribución conexas, utilizando gas natural que cumplan con las condiciones previstas en el Anexo III de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de "no causar un perjuicio significativo".
 - ii. Aquellas incluidas en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (RCDE UE) cuyas emisiones de gases de efecto invernadero estimadas no sean inferiores a los parámetros de referencia. En caso de que la actividad sufragada no conduzca a unas estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero que sean significativamente inferiores a los parámetros previstos, deberá aportarse una memoria en la que se detallen las razones que lo impidan. Los valores revisados de los parámetros de referencia para la asignación gratuita de derechos de emisión se prevén en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la comisión de 12 de marzo de 2021.
 - iii. La compensación de los costes indirectos en el RCDE UE.
 - iv. Aquellas relativas a la disposición de residuos en vertederos, en incineradoras y en plantas de tratamiento mecánico biológico. Esta exclusión no afecta a aquellas medidas que inviertan en plantas que se dediquen de forma exclusiva al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables siempre y cuando las medidas sufragadas tengan por objeto: incrementar la eficiencia energética, la captura de gases de escape para su almacenamiento o el uso o recuperación de materiales de las cenizas de incineración; y, no supongan un aumento de la capacidad de procesamiento de residuos o una extensión de la vida útil de

la planta.

v. Aquellas en las que la eliminación a largo plazo de residuos puede causar daño al medio ambiente.

9. Se compromete a conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.
10. Cumplimentará los modelos que sean aprobados por las autoridades competentes conforme a la normativa nacional y europea, dando cumplimiento a las obligaciones exigibles en el marco del Plan de Recuperación.
11. Acepta la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en los términos expresados en el anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.
12. Se compromete al cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, en los términos expresados en el anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de septiembre.
13. Los beneficiarios garantizarán, en función de las características de la misma, que no se perjudique a ninguno de los seis objetivos medioambientales definidos en dicho reglamento y se comprometerán a que:
 - 1º. Los equipos cumplan con los requisitos relacionados con el consumo energético y con la eficiencia de materiales establecidos en la Directiva 2009/125/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por la que se instaura un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía, para servidores y almacenamiento de datos, u ordenadores y servidores de ordenadores o pantallas electrónicas.
 - 2º. Los equipos no contengan las sustancias restringidas enumeradas en el anexo II de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2011 sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, excepto cuando los valores de concentración en peso en materiales homogéneos no superen los enumerados en dicho anexo.
 - 3º. En la instalación de las infraestructuras IT, se atienda a la versión más reciente del Código de conducta europeo sobre eficiencia energética de centros de datos, o en el documento CEN-CENELEC CLC TR50600-99- 1 "Instalaciones e infraestructuras de centros de datos – Parte 99-1 : prácticas recomendadas para la gestión energética”.
 - 4º. Al final de su vida útil, el equipo se someta a una preparación para operaciones de reutilización, recuperación o reciclaje, o un tratamiento adecuado, incluida la eliminación de todos los fluidos y un tratamiento selectivo de acuerdo con el Anexo VII de la Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
 - 5º. Las instalaciones de infraestructuras IT no afecten negativamente a las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas ni al estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular los espacios de interés de la Unión. Por ello cuando sea preceptivo, se realizará la Evaluación de Impacto medioambiental, de acuerdo con lo establecido en la Directiva 2011/92/EU.
14. A efectos de auditoría y control y en base a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se deberá disponer de los datos de los perceptores finales de esta subvención.

15. Asimismo, deben cumplir con las obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad contempladas en el artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241, relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, sobre la financiación de la Unión Europea de las medidas incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En particular, en las medidas de información y comunicación de las actuaciones (carteles informativos, placas publicaciones impresas y electrónicas, material audiovisual, páginas web, anuncios e inserciones en prensa, certificados, etc.), se deberán incluir los siguientes logos:
 - a. El emblema de la Unión.
 - b. Junto con el emblema de la Unión, se incluirá el texto “Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.
 - c. Se usarán también el logo del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia disponible en el enlace <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>.
 - d. Se tendrán en cuenta las normas gráficas del emblema de la Unión y los colores normalizados establecidos en el Anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014. También se puede consultar la siguiente página web: <http://publications.europa.eu/code/es/es-5000100.htm> y descargar distintos ejemplos del emblema en: https://europa.eu/european-union/abouteu/symbols/flag_es#download. Todos los carteles informativos y placas deberán colocarse en un lugar bien visible y de acceso al público.
16. La justificación de las ayudas se ajustará a las exigencias de la normativa comunitaria y nacional relativa al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
17. El beneficiario estará sometido a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como al control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado y al control fiscalizador del Tribunal de Cuentas, así como de las instituciones comunitarias.
18. La entidad beneficiaria deberá reintegrar los fondos recibidos cuando el incumplimiento impida el retorno de fondos europeos, por el importe del retorno no percibido en relación con las actuaciones subvencionadas. Además, cualquier irregularidad que afecte a medidas bajo responsabilidad determinada en cualquier control desarrollado por autoridades nacionales o comunitarias que impida el retorno de fondos, implicará el reintegro por la entidad beneficiaria del importe del retorno no percibido en relación con las actuaciones subvencionadas. De no utilizar la entidad beneficiaria las cantidades recibidas para las actuaciones subvencionadas, deberá reintegrar los fondos por el importe indebidamente utilizado. En particular, en caso de incumplimiento del "principio DNSH", la entidad beneficiaria deberá reintegrar las cuantías percibidas.

CUARTO.- En lo que respecta a los gastos correspondientes a la anualidad 2021, se acuerda la ampliación de oficio del plazo de ejecución de los mismos así como del plazo para solicitar modificaciones a la resolución de concesión hasta el 31 de enero de 2022, todo ello en interés de los beneficiarios y entendiendo que no se perjudican derechos de terceros. En consecuencia, el periodo de justificación correspondiente comenzará a partir de dicha fecha.

QUINTO.- La subvención concedida se registrará por la normativa establecida en Disposición adicional única de la Resolución de convocatoria.

SEXTO.- Desestimar o excluir las solicitudes que figuran en la relación anexa por los motivos que se especifican en cada caso.

SEPTIMO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Resolución de convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas. Alternativamente, contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la misma.

LA PRESIDENCIA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL, E.P.E. (CDTI)

SOLICITUDES ESTIMADAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Agrupación	NIF Solicitante	Nota Final	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
						2021	2022	2023	2024	Total	2021	2022	2023	2024	Total
PTAP-20211004	HACÍA UNA AVIACIÓN MÁS SOSTENIBLE Y COMPETITIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN ACTIVA Y SENSORES BASADOS EN ULTRASONIDOS EN AEROESTRUCTURAS DE ALUMINIO	TITANIA ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES SL	Representante	B-72041650	87,00	41.500,00 €	451.491,00 €	341.767,00 €	0 €	834.758,00 €	20.825,00 €	226.557,00 €	171.497,00 €	0 €	418.879,00 €
		CHEMPLATE MATERIALS SL	Socio	B-62356076		75.175,00 €	290.450,00 €	114.750,00 €	0 €	480.375,00 €	45.387,00 €	175.358,00 €	69.280,00 €	0 €	290.025,00 €
		INNERSPEC TECHNOLOGIES EUROPE SL	Socio	B-99182321		28.940,00 €	421.535,00 €	169.160,00 €	0 €	619.635,00 €	14.563,00 €	212.128,00 €	85.126,50 €	0 €	311.817,50 €
		MECANIZADOS Y MONTAJES AERONAUTICOS SA	Socio	A-11765856		118.532,00 €	339.208,00 €	382.740,00 €	0 €	840.480,00 €	59.513,00 €	170.310,00 €	192.167,00 €	0 €	421.990,00 €
PTAP-20211004 - Total						264.147,00 €	1.502.684,00 €	1.008.417,00 €	17.723.556	2.775.248,00 €	140.288,00 €	784.353,00 €	518.070,50 €	0	1.442.711,50 €
PTAP-20211001	PANEL DE SECCIÓN CÓNICA DE FUSELAJE CON CUADERNAS, VIGAS Y LARGUERILLOS COCURADOS	INDUSTRIAS DELTA VIGO SL	Representante	B-36711638	73,00	129.760,00 €	372.959,00 €	353.545,00 €	0 €	856.264,00 €	97.490,00 €	280.209,00 €	265.624,00 €	0 €	643.323,00 €
		DELTA VIGO AEROESTRUCTURAS SL	Socio	B-27819028		161.030,00 €	748.940,00 €	421.440,00 €	0 €	1.331.410,00 €	120.909,00 €	562.338,00 €	316.435,50 €	0 €	999.682,50 €
		INVENTIA KINETICS SL	Socio	B-83429720		375.402,00 €	860.413,00 €	143.882,00 €	0 €	1.379.697,00 €	225.731,00 €	517.370,00 €	86.517,20 €	0 €	829.618,20 €
		TECNITEST INGENIEROS, S.L.	Socio	B-81767659		142.835,00 €	461.042,00 €	303.176,00 €	0 €	907.053,00 €	85.814,00 €	276.991,00 €	182.146,80 €	0 €	544.951,80 €
PTAP-20211001 - Total						809.027,00 €	2.443.354,00 €	1.222.043,00 €	17.723.556	4.474.424,00 €	529.944,00 €	1.636.908,00 €	850.723,50 €	0	3.017.575,50 €
PTAP-20211002	TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA SISTEMAS CRÍTICOS DE VUELO PARA UAS	TTI NORTE, S.L.	Representante	B-39385083	70,00	46.972,00 €	359.226,00 €	321.160,00 €	0 €	727.358,00 €	28.640,00 €	219.027,00 €	195.817,25 €	0 €	443.484,25 €
		ABIONICA SOLUTIONS SLP	Socio	B-42575233		28.826,00 €	276.635,00 €	157.234,00 €	0 €	462.695,00 €	18.543,00 €	177.950,00 €	101.143,80 €	0 €	297.636,80 €
		CATUAV SL	Socio	B-65025082		112.240,00 €	282.690,00 €	260.927,00 €	0 €	655.857,00 €	68.393,00 €	172.255,00 €	158.994,20 €	0 €	399.642,20 €
		TEMAI INGENIEROS SL	Socio	B-82403841		130.354,00 €	272.648,00 €	254.248,00 €	0 €	657.250,00 €	78.884,00 €	164.994,00 €	153.859,60 €	0 €	397.737,60 €
PTAP-20211002 - Total						318.392,00 €	1.191.199,00 €	993.569,00 €	17.723.556	2.503.160,00 €	194.460,00 €	734.226,00 €	609.814,85 €	0	1.538.500,85 €
PTAP-20211003	PROPULSIÓN A HIDRÓGENO INNOVADORA AVANZADA E INTELIGENTE	GUTMAR, S.A.	Representante	A-08505760	70,00	32.754,00 €	284.397,00 €	403.731,00 €	0 €	720.882,00 €	17.433,00 €	151.367,00 €	214.880,50 €	0 €	383.680,50 €
		EDAIR TECHNOLOGIES SL	Socio	B-90364068		30.337,00 €	228.952,00 €	246.122,00 €	0 €	505.411,00 €	18.999,00 €	143.382,00 €	154.134,00 €	0 €	316.515,00 €
		GO AHEAD ENGINEERING SL	Socio	B-72392202		25.005,00 €	276.841,00 €	286.130,00 €	0 €	587.976,00 €	15.548,00 €	172.135,00 €	177.910,80 €	0 €	365.593,80 €
		INNENGINE SL	Socio	B-18964502		37.510,00 €	399.889,00 €	248.474,00 €	0 €	685.873,00 €	23.360,00 €	249.041,00 €	154.743,20 €	0 €	427.144,20 €
PTAP-20211003 - Total						125.606,00 €	1.190.079,00 €	1.184.457,00 €	17.723.556	2.500.142,00 €	75.340,00 €	715.925,00 €	701.668,50 €	0	1.492.933,50 €
PTAG-20211002	TECNOLOGÍAS PARA OPERAR AVIONES CON ZERO EMISIONES	AIRBUS OPERATIONS, S.L.	Representante	B-82875055	87,00	1.866.034,00 €	2.785.381,00 €	1.709.351,00 €	0 €	6.360.766,00 €	920.620,00 €	1.374.185,00 €	843.319,15 €	0 €	3.138.124,15 €
		CITD ENGINEERING & TECHNOLOGIES SL	Socio	B-87271391		140.452,00 €	317.967,00 €	265.936,00 €	0 €	724.355,00 €	84.727,00 €	191.811,00 €	160.424,25 €	0 €	436.962,25 €

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Agrupación	NIF Solicitante	Nota Final	Presupuesto (€)					Subvención (€)				
						2021	2022	2023	2024	Total	2021	2022	2023	2024	Total
PTAG-20211002	TECNOLOGÍAS PARA OPERAR AVIONES CON ZERO EMISIONES	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SISTEMAS AERONAUTICOS, S.A.U	Socio	A-79141479	87,00	168.341,00 €	454.428,00 €	555.419,00 €	0 €	1.178.188,00 €	109.647,00 €	295.986,00 €	361.764,20 €	0 €	767.397,20 €
		INGETEA R&D EUROPE SL	Socio	B-95859336		175.515,00 €	323.284,00 €	343.284,00 €	0 €	842.083,00 €	70.619,00 €	130.074,00 €	138.120,20 €	0 €	338.813,20 €
		LGAI TECHNOLOGICAL CENTER SA	Socio	A-63207492		66.306,00 €	805.180,00 €	410.982,00 €	0 €	1.282.468,00 €	27.561,00 €	334.687,00 €	170.831,70 €	0 €	533.079,70 €
		SEGULA TECNOLOGIAS ESPAÑA SAU	Socio	A-01022904		81.296,00 €	433.601,00 €	228.084,00 €	0 €	742.981,00 €	51.974,00 €	277.206,00 €	145.816,65 €	0 €	474.996,65 €
PTAG-20211002 - Total						2.497.944,00 €	5.119.841,00 €	3.513.056,00 €	26.585.334	11.130.841,00 €	1.265.148,00 €	2.603.949,00 €	1.820.276,15 €	0	5.689.373,15 €
PTAG-20211006	COMPONENTES Y SISTEMAS AERONÁUTICOS DEL FUTURO	ACITURRI ENGINEERING SL	Representante	B-81250524	80,00	792.585,00 €	1.933.260,00 €	0,00 €	0 €	2.725.845,00 €	398.896,00 €	972.979,00 €	0,00 €	0 €	1.371.875,00 €
		AIRBUS OPERATIONS, S.L.	Socio	B-82875055		2.986.700,00 €	2.901.250,00 €	0,00 €	0 €	5.887.950,00 €	1.519.901,00 €	1.476.416,50 €	0,00 €	0 €	2.996.317,50 €
		IDEC INGENIERIA Y DESARROLLOS DE COMPOSITES, S.L.	Socio	B-01225200		291.748,00 €	536.844,00 €	0,00 €	0 €	828.592,00 €	146.402,00 €	269.394,00 €	0,00 €	0 €	415.796,00 €
		M TORRES DISEÑOS INDUSTRIALES, S.A.U.	Socio	A-31085640		268.634,00 €	421.032,00 €	0,00 €	0 €	689.666,00 €	108.155,00 €	169.511,40 €	0,00 €	0 €	277.666,40 €
		TROQUELES Y MOLDES DE GALICIA, S.A.	Socio	A-15038326		246.901,00 €	417.985,00 €	0,00 €	0 €	664.886,00 €	124.008,00 €	209.935,00 €	0,00 €	0 €	333.943,00 €
PTAG-20211006 - Total						4.586.568,00 €	6.210.371,00 €	0,00 €	22.154.445	10.796.939,00 €	2.297.362,00 €	3.098.235,90 €	0,00 €	0	5.395.597,90 €
PTAG-20211007	NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIONES DE BANDA ANCHA Y RESILIENCIA INTEGRADAS EN AEROESTRUCTURAS	AIRBUS DEFENCE AND SPACE SAU	Representante	A-28006104	79,00	176.423,00 €	803.324,00 €	789.514,00 €	640.034 €	2.409.295,00 €	114.829,00 €	522.861,00 €	513.872,00 €	416.579,75 €	1.568.141,75 €
		ANTERAL SL	Socio	B-71052625		30.498,00 €	147.009,00 €	136.561,00 €	16.683 €	330.751,00 €	24.509,00 €	118.141,00 €	109.744,00 €	13.406,8 €	265.800,80 €
		TECNOBIT, S.L.	Socio	B-82193210		0,00 €	724.778,00 €	551.922,00 €	116.226 €	1.392.926,00 €	0,00 €	291.316,00 €	221.839,00 €	46.715,4 €	559.870,40 €
		TELEVES, S.A.	Socio	A-15010176		144.328,00 €	567.696,00 €	603.537,00 €	213.636 €	1.529.197,00 €	94.011,00 €	369.782,00 €	393.128,00 €	139.157,05 €	996.078,05 €
PTAG-20211007 - Total						351.249,00 €	2.242.807,00 €	2.081.534,00 €	17.723.556	5.662.169,00 €	233.349,00 €	1.302.100,00 €	1.238.583,00 €	615.859	3.389.891,00 €
PTAG-20211001	TECNOLOGÍAS PARA SUPERFICIES SUSTENTADORAS AVANZADAS EN PREIMPREGNADO INDUSTRIALMENTE OPTIMIZADAS	AIRBUS OPERATIONS, S.L.	Representante	B-82875055	75,00	3.478.614,00 €	2.933.730,00 €	0,00 €	0 €	6.412.344,00 €	1.392.422,00 €	1.174.315,60 €	0,00 €	0 €	2.566.737,60 €
		INDUSTRIAL MATRICERA PALENTINA, S.L.	Socio	B-34103952		336.328,00 €	878.678,00 €	0,00 €	0 €	1.215.006,00 €	135.029,00 €	352.773,40 €	0,00 €	0 €	487.802,40 €
		INDUSTRIAS DELTA VIGO SL	Socio	B-36711638		401.840,00 €	1.120.520,00 €	0,00 €	0 €	1.522.360,00 €	201.316,00 €	561.364,00 €	0,00 €	0 €	762.680,00 €
		M TORRES DISEÑOS INDUSTRIALES, S.A.U.	Socio	A-31085640		585.561,00 €	667.710,00 €	0,00 €	0 €	1.253.271,00 €	235.065,00 €	268.043,40 €	0,00 €	0 €	503.108,40 €
		TECNATOM, S.A.	Socio	A-28074078		143.254,00 €	278.098,00 €	0,00 €	0 €	421.352,00 €	57.914,00 €	112.426,80 €	0,00 €	0 €	170.340,80 €
PTAG-20211001 - Total						4.945.597,00 €	5.878.736,00 €	0,00 €	22.154.445	10.824.333,00 €	2.021.746,00 €	2.468.923,20 €	0,00 €	0	4.490.669,20 €

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Agrupación	NIF Solicitante	Nota Final	Presupuesto (€)					Subvención (€)						
						2021	2022	2023	2024	Total	2021	2022	2023	2024	Total		
PTAG-20211015	SKY AI CONNECT	ALTRAN INNOVACION SL	Representante	B-80428972	75,00	211.278,00 €	1.129.894,00 €	1.129.666,00 €	1.143.638 €	3.614.476,00 €	87.495,00 €	467.912,00 €	467.818,00 €	473.602,9 €	1.496.827,90 €		
		CLUE TECHNOLOGIES SL	Socio	B-93302784		155.553,00 €	1.347.637,00 €	1.164.082,00 €	1.087.638 €	3.754.910,00 €	96.697,00 €	837.738,00 €	723.634,00 €	676.114,6 €	2.334.183,60 €		
		MASPATECHNOLOGIES SL	Socio	B-67588681		35.642,00 €	210.809,00 €	224.794,00 €	238.747 €	709.992,00 €	22.535,00 €	133.284,00 €	142.125,00 €	150.946,8 €	448.890,80 €		
PTAG-20211015 - Total						402.473,00 €	2.688.340,00 €	2.518.542,00 €	13.292.667	8.079.378,00 €	206.727,00 €	1.438.934,00 €	1.333.577,00 €	1.300.664,3	4.279.902,30 €		
PTAG-20211008	SECCIÓN TRASERA INTEGRADA PARA LA NUEVA GENERACIÓN DE AVIONES EFICIENTES	AIRBUS OPERATIONS, S.L.	Representante	B-82875055	74,00	3.296.475,00 €	2.236.401,00 €	0,00 €	0 €	5.532.876,00 €	1.586.168,00 €	1.076.091,65 €	0,00 €	0 €	2.662.259,65 €		
		AERTEC SOLUTIONS SL	Socio	B-29869856		150.600,00 €	462.119,00 €	0,00 €	0 €	612.719,00 €	60.682,00 €	186.205,60 €	0,00 €	0 €	246.887,60 €		
		CT INGENIEROS AERONAUTICOS DE AUTOMOCION E INDUSTRIALES SL	Socio	B-48689194		404.272,00 €	799.087,00 €	0,00 €	0 €	1.203.359,00 €	162.314,00 €	320.829,60 €	0,00 €	0 €	483.143,60 €		
		D3 APPLIED TECH. SL	Socio	B-70349089		104.342,00 €	203.421,00 €	0,00 €	0 €	307.763,00 €	63.012,00 €	122.845,80 €	0,00 €	0 €	185.857,80 €		
		EMPRESARIOS AGRUPADOS INTERNACIONAL, S.A.	Socio	A-80473424		205.450,00 €	672.190,00 €	0,00 €	0 €	877.640,00 €	133.788,00 €	437.728,00 €	0,00 €	0 €	571.516,00 €		
		TECNOLOGICA ECOSISTEMAS SA	Socio	A-28963767		198.764,00 €	677.776,00 €	0,00 €	0 €	876.540,00 €	79.914,00 €	272.502,00 €	0,00 €	0 €	352.416,00 €		
PTAG-20211008 - Total						4.359.903,00 €	5.050.994,00 €	0,00 €	26.585.334	9.410.897,00 €	2.085.878,00 €	2.416.202,65 €	0,00 €	0	4.502.080,65 €		
PTAG-20211012	MATERIALES Y PROCESOS AVANZADOS DE BAJO COSTE PARA AVIONES DE ALTA CADENCIA	AERNNOVA COMPOSITES ILLESCAS SA	Representante	A-45699998	72,00	197.903,00 €	817.269,00 €	434.042,00 €	0 €	1.449.214,00 €	79.530,00 €	328.430,00 €	174.425,60 €	0 €	582.385,60 €		
		AERNNOVA ENGINEERING DIVISION SA	Socio	A-01385111		192.221,00 €	755.680,00 €	468.536,00 €	0 €	1.416.437,00 €	77.255,00 €	303.712,00 €	188.307,80 €	0 €	569.274,80 €		
		BIRKA COMPOSITES SL	Socio	B-99500126		105.844,00 €	312.042,00 €	229.201,00 €	0 €	647.087,00 €	63.801,00 €	188.093,00 €	138.158,20 €	0 €	390.052,20 €		
		ENGINYPRO4 SL	Socio	B-65469694		29.375,00 €	233.313,00 €	70.213,00 €	0 €	332.901,00 €	17.731,00 €	140.829,00 €	42.380,60 €	0 €	200.940,60 €		
		M TORRES DISEÑOS INDUSTRIALES, S.A.U.	Socio	A-31085640		254.775,00 €	224.024,00 €	16.199,00 €	0 €	494.998,00 €	103.300,00 €	90.832,00 €	6.567,20 €	0 €	200.699,20 €		
		NAVARRO ORIOI ROBOTICA Y TECNOLOGIA SL	Socio	B-87091518		74.775,00 €	326.836,00 €	257.782,00 €	0 €	659.393,00 €	45.069,00 €	196.994,00 €	155.372,80 €	0 €	397.435,80 €		
PTAG-20211012 - Total						854.893,00 €	2.669.164,00 €	1.475.973,00 €	26.585.334	5.000.030,00 €	386.686,00 €	1.248.890,00 €	705.212,20 €	0	2.340.788,20 €		
PTAG-20211014	DESARROLLO DE NUEVO PROCESO DE GLIDE FORMING PARA INTEGRACIÓN DE COMPONENTES Y PIEZAS DE ALTA CURVATURA	ACITURRI ENGINEERING SL	Representante	B-81250524	71,00	41.720,00 €	891.948,00 €	1.086.491,00 €	51.245 €	2.071.404,00 €	16.761,00 €	358.329,00 €	436.485,00 €	20.586,6 €	832.161,60 €		
		LGAI TECHNOLOGICAL CENTER SA	Socio	A-63207492		61.144,00 €	1.294.390,00 €	925.727,00 €	687.016 €	2.968.277,00 €	24.532,00 €	519.326,00 €	371.414,00 €	275.638,8 €	1.190.910,80 €		
		SINERGIA RACING GROUP SL	Socio	B-30749089		96.005,00 €	228.041,00 €	97.046,00 €	236.026 €	657.118,00 €	57.954,00 €	137.657,00 €	58.582,00 €	142.477,8 €	396.670,80 €		
PTAG-20211014 - Total						198.869,00 €	2.414.379,00 €	2.109.264,00 €	13.292.667	5.696.799,00 €	99.247,00 €	1.015.312,00 €	866.481,00 €	438.703,2	2.419.743,20 €		
Nº Estimadas		12				TOTAL		19.714.668,00	38.601.948,00	16.106.855,00	4.430.889,00	78.854.360,00	9.536.175,00	19.463.958,75	8.644.406,70	2.355.226,50	39.999.766,95

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Motivo de la Desestimación
PTAG-20211003	NUEVO CONCEPTO INTEGRAL DE FUSELAJE TRASERO PARA VEHÍCULO DISRUPTIVO Y EFICIENTE DE GAMA MEDIA	AIRBUS HELICOPTERS ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA	Representante	A-78648110	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
		AERNNOVA ENGINEERING DIVISION SA	Socio	A-01385111	
		BURDINBERRI, S.L.	Socio	B-01192673	
		INTERNACIONAL DE COMPOSITES, S.A.	Socio	A-79316394	
PTAG-20211011	INVESTIGACIÓN AVANZADA EN EL ÁMBITO DE UAS INTELIGENTES Y CONECTADOS	WAKE ENGINEERING SL	Representante	B-86756293	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
		DESARROLLO INGENIERIA Y PRODUCCION SL	Socio	B-81023699	
		INSTER TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SA	Socio	A-78132024	
		UAV NAVIGATION SL	Socio	B-84025840	
PTAG-20211013	U5-SPACE: UTM AIR TRAFFIC MANAGEMENT SYSTEM, FOR SAFE MANAGEMENT OF DRONES IN AEROSPACE WITH AI, GEOSPATIAL TECHNOLOGY, DIGITALIZATION, AUTOMATION AND 5G CONNECTIVITY	AMPER SISTEMAS, S.A.	Representante	A-19024249	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
		FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS SA	Socio	A-28482024	
		FUVEX CIVIL SL	Socio	B-71266035	
		GEOAI ANALYTICS SL	Socio	B-88399266	
		ZELENTA SL	Socio	B-86218609	
PTAG-20211016	INVESTIGACIÓN DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA DISTRIBUIDA MEDIANTE ENJAMBRE CON UAS, EN SERVICIOS AÉREOS DE EMERGENCIAS	BABCOCK MISSION CRITICAL SERVICES FLEET MANAGEMENT SA	Representante	A-54508536	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
		BABCOCK MISSION CRITICAL SERVICES ESPAÑA SA	Socio	A-03125010	
		COREMAIN, S.L.	Socio	B-15313505	

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Motivo de la Desestimación
PTAG-20211016	INVESTIGACIÓN DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA DISTRIBUIDA MEDIANTE ENJAMBRE CON UAS, EN SERVICIOS AÉREOS DE EMERGENCIAS	MAGLINE COMPOSITES Y SISTEMAS SL	Socio	B-99219511	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
		SIVSA SOLUCIONES INFORMATICAS, S.A.	Socio	A-36646685	
		VEOLINE SISTEMAS AERONAUTICOS SL	Socio	B-27501097	
PTAG-20211018	DESARROLLO DE UN NUEVO HELICÓPTERO CON NUEVAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS DE ACTUACIÓN Y CONTROL, NAVEGACIÓN Y MRO	ELECTRO-JET SL	Representante	B-67026906	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
		HELIPISTAS SL	Socio	B-17530684	
		HELISWISS IBERICA SA	Socio	A-08716821	
PTAP-20211006	FABRICACIÓN ADITIVA MEDIANTE TECNOLOGÍA HÍBRIDA WAAM ASISTIDA POR LÁSER	INDUSTRIA ESPECIALIZADA EN AERONAUTICA, S.A.	Representante	A-41162306	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
		CITD ENGINEERING & TECHNOLOGIES SL	Socio	B-87271391	
		MONOCROM, S.L.	Socio	B-60355948	
		SYSPRO AUTOMATION SLU	Socio	B-36940831	
PTAP-20211008	INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS 5G PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES AÉREAS SEGURAS DE FORMA COOPERATIVA Y DISTRIBUIDA POR PARTE DE VEHÍCULOS AUTÓNOMOS NO TRIPULADOS	CENTUM RESEARCH & TECHNOLOGY SL	Representante	B-94016151	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
		ANTERAL SL	Socio	B-71052625	
		FUVEX CIVIL SL	Socio	B-71266035	
		IPRONICS PROGRAMMABLE PHOTONICS SL	Socio	B-40630733	
PTAP-20211009	DIGITALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SUBTERRÁNEAS E INTERIORES MEDIANTE UAVS (DISI-UAV)	IDP INGENIERIA Y ARQUITECTURA IBERIA SL	Representante	B-62731807	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
		COMET GLOBAL INNOVATION SL	Socio	B-66340514	
		IN2AI INTELLIGENCE SL	Socio	B-88572649	
		UAV AUTOSYSTEMS HOVERING SOLUTIONS ESPAÑA SL	Socio	B-87771358	

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Motivo de la Desestimación
Nº Desestimadas	8				